

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicos los formularios para el cumplimiento alternativo, con carácter excepcional, de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

La Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad, establece que las Comunidades Autónomas que hayan asumido el traspaso de la gestión realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, podrán acomodar a las normas propias de su organización interna el procedimiento establecido en dicha norma.

En este sentido, la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, establece en su artículo 3, como objetivo específico de este Organismo Autónomo, el ejercicio de las competencias en materia de empleo y cualificación profesional y en particular, las siguientes: fomento del empleo, formación para el empleo, orientación e información, prospección, registro de demandas e intermediación en el mercado de trabajo.

El titular de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, según dispone el artículo 14 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, es competente para conocer y resolver esta materia.

Además, en el resuelve segundo, apartado b), de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de Intermediación y Orientación Laboral la certificación de la declaración de excepcionalidad de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, así como la determinación de las medidas alternativas que se deban adoptar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.

Con fecha 17 de abril de 2009 se dictó Resolución por la entonces Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo por la que se hacían públicos los formularios para el cumplimiento alternativo, con carácter excepcional, de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

Dado el tiempo transcurrido desde dicha resolución, se hace necesaria una revisión de dichos formularios para una mayor eficacia de los mismos.

En cumplimiento de lo expuesto, esta Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo

R E S U E L V E

La publicación de los formularios que a continuación se citan, en desarrollo del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad y que se recogen en los Anexos I y II de esta resolución:

1. Formulario Anexo 1: Declaración de Excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas.
2. Formulario Anexo 2: Derecho de oposición de las personas trabajadoras contratadas. Declaración de Excepcionalidad y aplicación de medidas alternativas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.- El Director General, Antonio Tallante Ruiz.

00294786

(Página 1 de 4) ANEXO I



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS (Código de procedimiento 1191)

SOLICITUD MODIFICACIÓN

Real Decreto 364/2005, de 8 de abril (BOE n.º 94 20-04-2005)

002925/2/A01 PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
RAZÓN SOCIAL:							NIF:		
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:				NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM DE LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:	COD.POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE :									
2 PERSONAL EMPLEADO EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES									
MES	A	B	C		TOTAL PLANTILLA POR PROVINCIAS				
			C1	C2	PROVINCIA	1	2	3	
1º					ALMERÍA				
2º					CÁDIZ				
3º					CÓRDOBA				
4º					GRANADA				
5º					HUELVA				
6º					JAÉN				
7º					MÁLAGA				
8º					SEVILLA				
9º					ANDALUCÍA				
10º					OTRAS				
11º					TOTAL:				
12º									
Promedio = TOTAL (A+B) / 12 +C3:			C3:						
<p>Cuantificación de la obligación de reserva (Disposición adicional primera Real Decreto 364/2005, de 8 de abril) : A: número de personas trabajadoras indefinidas. B: número de personas trabajadoras con contrato de duración superior a un año. C1: número de personas trabajadoras con contrato de duración inferior a un año. C2: días trabajados por personas trabajadoras con contrato de duración inferior a un año. C3: Se tomará SIEMPRE el resultado MENOR entre el total C1 y el cociente de dividir C2 por 200 (redondeado por exceso).</p> <p>1: promedio total plantilla de la provincia en los doce meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud (Disposición adicional primera Real Decreto 364/2005, de 8 de abril).</p> <p>2: tanto por ciento del promedio de la plantilla provincial sobre el promedio de las personas trabajadoras de la empresa ((1)/(TOTAL(A+B)/12+C3)).</p> <p>3: número de personas con discapacidad con contrato en la provincia.</p> <p>ANDALUCÍA: totales acumulados de los valores de las distintas provincias andaluzas.</p> <p>OTRAS: valores acumulados resto provincias fuera de Andalucía.</p>									
TOTAL PLANTILLA:			% ANDALUCÍA:			PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD:			

00294786





Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas.

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

4 DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS

1.- Declaración de excepcionalidad

Por inexistencia o no disponibilidad de personas demandantes inscritas con el perfil solicitado en la/s oferta/s de empleo número/s gestionada por la Oficina del SAE de

Por razones de carácter productivo , organizativo , técnico o económico alegando (descripción detallada de las causas):

.....
.....
.....

2.- Autorización para

La celebración de un contrato mercantil/civil con:

El Centro Especial de Empleo con número de inscripción en el registro de CEE y domicilio social en localidad provincia por un importe de € y una duración , que equivale a la contratación de personas trabajadoras con discapacidad, cuya cuantificación económica anual de la obligación de reserva es €, siendo el objeto del mismo

La persona trabajadora autónoma D/Dª con NIF/NIE domicilio social en localidad provincia por un importe de € y una duración que equivale a la contratación de personas trabajadoras con discapacidad, cuya cuantificación económica anual de la obligación de reserva es €, siendo el objeto del mismo

El Centro Especial de Empleo ,para la constitución de un enclave laboral, con número de inscripción en el registro de CEE y domicilio social en localidad provincia por un importe de €, y una duración , que equivale a la contratación de personas trabajadoras con discapacidad, cuya cuantificación económica anual de la obligación de reserva es €, siendo el objeto del mismo En el enclave laboral se ocuparán un número de personas trabajadoras con discapacidad.

La realización de una donación o acción de patrocinio a la Fundación o Asociación de utilidad pública , con número de inscripción en el registro , y domicilio social en localidad provincia siendo el/la representante legal de la entidad D/Dª con NIF/NIE por un importe de € y una duración ,que equivale a la contratación de personas trabajadoras con discapacidad, cuya cuantificación económica anual de la obligación de reserva es €.

00294786



(Página 3 de 4) ANEXO I



Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

Descripción detallada de las medidas previstas de inserción social y de creación de empleo de personas con discapacidad

Las cuantificación económica anual se establecerá según lo dispuesto en el artículo 2.2 y en la Disposición Adicional Primera del R.D. 364/2005, de 8 de abril (BOE de 20 de abril de 2005).

5 DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Anexo II relativo al derecho de oposición de las personas contratadas.

6 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la declaración de excepcionalidad, o bien, la modificación de la misma, conforme a lo indicado en la cabecera de este formulario.

En a la fecha de la firma electrónica
LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR /A GENERAL DE INTERMEDIACIÓN ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO** Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas A01025772
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR /A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE**
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas

00294786



(Página 4 de 4) ANEXO I



Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo da Vinci 19 B Sevilla 41092, y la dirección electrónica es: (<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae.html>)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.sae.ceeta@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión y Tramitación de Ayudas y Subvenciones, con la finalidad de Gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1 c y 6.1 e del RGPD, cuya base jurídica es la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

- 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**
La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.
Los datos relativos a persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria ; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.
- 2. PERSONAL EMPLEADO EN LOS DOCE MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES**
Debe cumplimentarse los datos que aquí se requieren.
Ha de tener en cuenta lo siguiente: Se consideran aquellas personas trabajadoras con una discapacidad reconocida oficialmente en un grado igual o superior al 33%. Sin perjuicio de lo anterior , se considerará que presenta una discapacidad en grado igual o superior al 33% las personas pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez y las personas pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad . (Disposición Final segunda de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo).
No se relacionarán aquellas personas trabajadoras con discapacidad no reconocida oficialmente o, aún reconocida, no sea acreditada por la empresa porque la persona trabajadora que la padece, en el ejercicio de su derecho a la intimidad, no la hace pública.
- 3. NOTIFICACIÓN**
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona , son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- 4. DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS**
Deberá indicar las circunstancias que procedan.
- 5. DOCUMENTACIÓN**
Marque la casilla solo en caso de que aporte efectivamente este documento
- 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA**
Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento , y firmar el formulario.

00294786





Junta de Andalucía

(Página 1 de 2) ANEXO II

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

**DERECHO DE OPOSICIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CONTRATADAS
DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS (Código de procedimiento 1191)**

SOLICITUD MODIFICACIÓN

Real Decreto 364/2005, de 8 de abril (BOE n.º 94 20-04-2005)

002925/2/A04 PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DERECHO DE OPOSICIÓN				
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, cada persona puede manifestar su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):				
1.1 PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA N°1				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO:	DNI/NIE:
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona contratada representada a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO , a la consulta de los datos de discapacidad de la persona contratada representada a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.			
Fdo:.....				
1.2 PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA N°2				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO:	DNI/NIE:
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona contratada representada a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO , a la consulta de los datos de discapacidad de la persona contratada representada a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.			
Fdo:.....				
1.3 PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA N°3				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO:	DNI/NIE:
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona contratada representada a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.			
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO , a la consulta de los datos de discapacidad de la persona contratada representada a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.			
Fdo:.....				

Si el número de personas trabajadoras discapacitadas es superior al que pueda cumplimentarse en este Anexo, deberá adjuntarse una relación anexa.

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

00294786





(Página 2 de 2) ANEXO II

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR /A GENERAL DE INTERMEDIACIÓN ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO** Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas A01025772
- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR /A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE**
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo cuya dirección es Calle Leonardo da Vinci 19 B Sevilla 41092 (<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae.html>)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.sae.ceeta@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Gestión y Tramitación de Ayudas y Subvenciones, con la finalidad de Gestión de los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1 c y 6.1 e del RGPD, cuya base jurídica es la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170033.html>

00294786

